

METODO DIRECTO.—Interés recíproco y variable.—Por inte

H., su Cuenta Corriente á interés recíproco y variable, con J.

Debe. de 1º de Octubre á 20 de Noviembre, al 5%, y de 21
(DATOS DEL MO

8,000	„		30 Junio	92	122	67
3,000	„		10 Julio..	82	41	„
5,000	„		20 Agto.	41	34	17
4,000	„		15 Stbre.	15	10	„
		207 84	Importe de intereses.			
6,000	„		26 Otbre.	25	20	83
4,000	„		31 „	20	11	11
10,000	„		15 Nbre.	5	6	94
3,000	„		10 „	10	4	17
		43 05	Importe de intereses.			
3,000	„		Saldo deudor.....	20 Nbre.	41	15 37
6,000	„			30 „	31	23 25
5,000	„			10 Dbre.	21	13 13
4,000	„			31 „	„	„
		51 75	Importe de intereses.			
		87 03	Intereses á s/c.			
18,087 03		302 64				
3,087 03			Saldo deudor.....	31 Dbre.		

MODELO NUM. 49.

reses parciales, considerando su total importe en cada periodo.

Comprende 3 períodos: de 1º de Julio á 30 Septiembre al 6%;

de Noviembre á 31 de Diciembre de 1891 al 4½ %. **Haber.**
DELO NÚM. 47.)

4,000	„		8 Julio.	84	56	„
8,000	„		21 Agto.	30	40	„
10,000	„		20 Stbre.	10	16	67
		112 67	Importe de intereses.			
2,000	„		Saldo acreedor.....	30 Stbre.	51	14 17
5,000	„			31 Otbre.	20	13 89
2,000	„			8 „	43	11 94
3,000	„			28 „	23	9 58
8,000	„			10 Nbre.	10	11 11
		60 69	Importe de intereses.			
8,000	„			30 Nbre.	31	31 „
5,000	„			15 Dbre.	16	10 „
2,000	„			26 „	5	1 25
		42 25	Importe de intereses.			
		87 03	Saldo de intereses.			
3,087 03			Saldo deudor.			
18,087 03		302 64				

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. C.

METODO DIRECTO.—Interés recíproco y variable.—Procedi-
de la tasa.—Por intereses parciales, adi

H., su Cuenta Corriente á interés recíproco y variable,
Sbre., al 6%; de 1º de Obre. al 20 de Nbre., al 5%,

Debe.

(DATOS DEL MO

8,000	„		30 Junio.	184	245	33
3,000	„		10 Julio.	174	87	„
5,000	„		20 Agto..	133	110	83
4,000	„		15 Sbre...	107	71	33
		Balanza de capitales 2000.....	30 „	92	30	67
						545 16
6,000	„		26 Obre..	66	55	„
4,000	„		31 „	61	33	89
10,000	„		15 Nbre..	46	63	89
3,000	„		10 „	51	21	25
						719 19
3,000	„	Balanza de capitales del segundo período.....	20 Nbre..	41	15	37
6,000	„		30 „	31	23	25
5,000	„		10 Dbre..	21	13	13
4,000	„		31 „	„	„	„
87 03		Intereses á su cargo.				
18,087 03						770 94
3,087 03		Saldo deudor.....	31 Dbre.			

MODELO NUM. 50.

miento para desarrollar la cuenta sin esperar las fluctuaciones
cionados sucesivamente en cada período.

con **J.** Comprende 3 períodos: de 1º de Julio á 30 de
y de 21 de Nbre. á 31 de Dbre. de 1891, al 4½%.

Haber.

DELO NÚMERO 47.)

4,000	„		8 Julio..	176	117	33
8,000	„		31 Agto..	122	162	67
10,000	„		20 Sbre...	102	170	„
						450 „
2,000	„	Balanza de capitales del primer período.....	30 Sbre...	92	25	55
5,000	„		31 Obre..	61	42	36
2,000	„		8 „	84	23	33
3,000	„		28 „	64	26	67
8,000	„		10 Nbre..	51	56	67
		Balanza de capitales 3000.....	20 „	41	17	08
						641 66
8,000	„		30 Nbre..	31	31	„
5,000	„		15 Dbre.	16	10	„
2,000	„		26 „	5	1	25
		Balanza de intereses.....				87 03
3,087 03		Saldo deudor.				
18,087 03						770 94

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. C.

rino de capitales, y sus intereses por 41 días que median desde esa fecha hasta el 31 de Diciembre, se abonaron por haber resultado deudores. Se prosigue del mismo modo con el tercer período, y al término de la cuenta, no hay que efectuar ninguna compensación, supuesto que los días se han contado hasta la fecha fijada para la liquidación definitiva.

Este procedimiento nos era ya conocido, si se recuerda que lo hemos aplicado en el caso de que una cuenta sufra interrupción y se anticipe por cualquier motivo su clausura. En efecto, la variación de tasa en el caso que nos ocupa (corriendo los días hasta la fecha de la liquidación final) obliga á hacer un corte extraordinario, y por consecuencia, tiene aplicación el procedimiento que dejamos extensamente tratado en el capítulo II, § 344 y siguientes.

364.—Para ir presentando todas las modificaciones que pueden hacerse á una cuenta sin destruir las simplificaciones del Modelo anterior, no hemos considerado el saldo de intereses correspondiente á cada período, sino que hemos corrido la suma de la columna general de dichos intereses hasta buscar su saldo al fin, que es necesariamente el mismo.

365.—Verifiquemos ahora una comparación entre las cifras que producen los saldos de intereses de las tres últimas cuentas.

El movimiento de los intereses se obtiene:

	Modelo núm. 48.	Modelo núm. 49.	Modelo núm. 50.
Débito.....\$	104.67	302.64	770.94
Crédito.....	17.64	215.61	683.91
Saldo igual.....\$	87.03	87.03	87.03

Esta comparación es muy importante, porque presenta los procedimientos que pueden seguirse en una cuenta, para anotar, ya sean los **Números**, ó ya los **Intereses**. En consecuencia, dejaremos asentado como regla general para evitar toda repetición, que las columnas de **Números** ó de **Intereses** pueden representar cantidades totales ó parciales, es decir, que puede operarse sobre las sumas del Débito y del Crédito, ó sólo sobre la diferencia.*

* Nos permitimos recomendar se pongan á los alumnos ejercicios prácticos como las tres últimas cuentas, que especialmente hemos desarrollado en la forma que tienen, porque es de suma utilidad conocer al primer golpe de vista la representación de los **Inte-**

Réstanos para concluir esta primera parte de la tasa **recíproca y variable**, presentar una cuenta que contenga **Números rojos**, ya con relación á sus períodos parciales y ya respecto á la fecha fijada para su liquidación, á cuyo efecto nos serviremos del siguiente

Modelo núm. 51.—*Método Directo.*—*Interés recíproco y variable.*—*Números rojos.*—*Vencimientos posteriores á la duración de un período y al general que abraza la cuenta.*—*Nuevo trazado.* (Páginas 430 y 431.)

366.—En este Modelo hemos seguido el procedimiento empleado en el número 49, es decir, hemos considerado el total importe de los intereses en cada período, tanto del Débito como del Crédito; pero no tomados directamente de los capitales, sino de los **Números**, resultando de aquí una doble representación de los intereses, lo cual se verifica siempre que en una cuenta á tasa variable se adoptan los **Números**, sin hacer capitalización en cada período, cuya manera de proceder es muy general. Por otra parte, aun cuando no se considere el monto de los intereses, sino solamente su diferencia, ó sea el saldo de cada período, será indispensable el uso de la columna destinada á los propios intereses para no transportarlos á la de capitales y evitar así la capitalización. (Compárese este Modelo con el número 47.)

Con el objeto de buscar un caso más general, hemos supuesto saldo deudor en el primer y tercer cortes, y acreedor en el segundo, haciendo al mismo tiempo algunos cambios en la colocación de las columnas para que sirvan de práctica. Comprende tres períodos, de los cuales el primero, al 5 por ciento, no presenta ningún accidente. Llega el segundo, y encontramos en el Débito la partida de 20 de Abril con vencimiento de 18 de Julio, fecha posterior no sólo á la de liquidación, sino también á la del término del segundo período, supuesto que la variación de la tasa del 6 por ciento se verifica el 4 de Junio; en consecuencia, el exceso de esta fecha á aquélla, es de 44 días posteriores, que producen **Números rojos**. Ya sabemos que para correr los días debe cuidarse del límite que tiene cada período, es decir, de la fecha en que varía la tasa y no de la de clausura; por eso en el presente caso no se han contado los días hasta el 30 de Junio, sino solamente hasta el 4 del mismo mes. En semejante caso se encuentra el

reses ó bien de los **Números**, cuyos casos son idénticos y de los cuales presentaremos algunos en el **Método Indirecto**. Ese género de comprobaciones constituye el método de enseñanza del autor de este tratado, y en sus academias ha alcanzado satisfactorios resultados.

METODO DIRECTO.—Por números.—Interés recíproco y variable.
y al general que abraza la

P., de M., su Cuenta Corriente á interés recíproco y variable, con J. Comprende 3 períodos: de 1° de Enero á 21 de Marzo, al 5%; de 22 de Marzo á 4 de Ju

Debe.

1891							
Enero..	1°	31 Dbre..	5,000	80	400000		
"	18	31 Enero.	4,000	49	196000		
Febrero..	4	4 Febrero.	3,000	45	135000		
Marzo..	15	20 Marzo.	7,000	1	7000		
						738000	102 50
		Ints. totales del 1 ^{er} período al 5%.					
"	21	Saldo de capitales del 1 ^{er} período...	21 Marzo.	5,000	75	375000	
"	30		30 Abril..	4,000	35	140000	
Abril...	20		18 Julio..	8,000	44	352000	
Mayo...	6		6 Mayo..	3,000	29	87000	
"	14		14 Junio.	3,000	10	30000	
		BALANZA DE NÚMEROS ROJOS				168000	
		Ints. totales del 2° período al 6%.				770000	128 33
Junio...	12	20 Junio.	4,000	10	40000		
"	25	30 "	3,000	"	"		
"	30	Ints. totales del 3 ^{er} período al 5%...					5 56
"	"	Intereses á su cargo		108 20	"		
				7,108 20		40000	236 39
Julio...	1°	Saldo á cuenta nueva.....	30 Junio.	3,108 20			

MODELO NUM. 51.

—Números rojos.—Vencimientos posteriores á los períodos parciales
cuenta.—Nuevo trazado.

riable, con J. Comprende 3 períodos: de 1° de Enero á 21 de Marzo, al 5%; de 22 de Marzo á 4 de Junio al 6%, y de 5 á 30 de Junio de 1891, al 5%.

Haber.

1891							
Enero..	10	10 Febro..	6,000	39	234000		
Febrero..	8	8 "	3,000	41	123000		
Marzo..	5	5 Marzo.	5,000	16	80000		
						437000	60 69
		Ints. totales del 1 ^{er} período al 5%.					
Abril...	12	30 Abril..	9,000	35	315000		
Marzo...	29	29 Julio..	10,000	55	550000		
"	30	30 Mayo..	6,000	5	30000		
						345000	57 50
		Ints. totales del 2° período al 6%.					
Junio...	4	Saldo de capitales del 2° período..	4 Junio.	2,000	26	52000	
"	15		15 "	1,000	15	15000	
"	20		25 "	1,000	5	5000	
"	30	Ints. totales del 3 ^{er} período al 5%.					10 "
"	"	Balanza de intereses.....					108 20
"	"	Saldo á cuenta nueva.....		3,108 20			
				7,108 20		72000	236 39

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. C.

asiento de Crédito de 29 de Mayo, cuyo vencimiento corresponde al 29 de Julio, y retrogradando de esta fecha al 4 de Junio, corte del segundo período, resultan 55 días, que se hallan asentados en la cuenta.

Más adelante aparece otro Débito de 14 de Mayo y vencimiento de 14 de Junio, colocado intencionalmente para llamar la atención sobre esa partida que en su origen produciría **Números negros**, supuesto que está comprendida en el período general de la cuenta; pero que los acontecimientos subsecuentes vinieron á convertirla en un capital cuyos **Números** deben ser **rojos**. En efecto, en los momentos de ser inscrita no pudo considerársele posterior á la fecha de clausura, puesto que la cuenta abraza el primer semestre del año; pero como el segundo cambio de la tasa se verificó el 4 de Junio, resulta que el vencimiento de dicha partida se convierte en posterior, y entonces su **Número** tiene que ser **rojo** con un transcurso solamente de 10 días, del 4 al 14 del referido mes. Esto confirma lo que ya tenemos dicho, respecto á que en el Método Directo, y en caso de tasa variable, no deben anotarse los días ni formarse los **Números** sino hasta que se conozca la fecha en que debe hacerse un corte en virtud de las fluctuaciones, ó bien cuando se proceda á su liquidación definitiva, lo cual es inconveniente, porque interrumpe el desarrollo de la cuenta. Esto se subsana empleando el procedimiento de la cuenta anterior, en la que, como vimos, se corren todas las partidas hasta el día de la clausura, y se van complementando al término de cada período, como lo haremos en seguida con el presente Modelo, por ser de suma importancia en la práctica.

El tercer período de la cuenta no presenta ninguna dificultad, y se ha liquidado como de ordinario.

367.—Todo procedimiento que entrañe cualquiera suspensión de operaciones, ó que dé lugar á cálculos económicos para formar el movimiento que en capitales y **Números** debe tener una cuenta, no lo consideramos correcto, porque entorpece la marcha de ésta, conduce á errores y es confuso; en consecuencia, debe preferirse el mecanismo que conserve á la cuenta en toda su integridad y que no reserve más operaciones que las estrictamente precisas para su fácil liquidación.

En el Método Directo con tasa **recíproca y variable**, conviene correr los cálculos hasta la fecha de liquidación, para no paralizar su

curso en espera de las épocas que determinan el cambio de la tasa, y al efecto, juzgamos necesario practicar este procedimiento con el ejemplo anterior, que es seguramente uno de los más generales que puedan considerarse, y cuya práctica recomendamos.

Modelo núm. 52.—*Método Directo.*—*Por números.*—*Interés recíproco y variable.*—*Números rojos.*—*Vencimientos posteriores á la duración de un período y al general de la cuenta.*—*Procedimiento para desarrollar la cuenta sin esperar las fluctuaciones de la tasa.* (Páginas 434 y 435.)

368.—Hemos empleado los **Números** y cortado cada período, para que se observe con toda claridad la marcha de la cuenta; pero bien pueden hacerse las simplificaciones que contienen los Modelos anteriores.

El primer período está corrido desde 31 de Diciembre; el segundo desde 21 de Marzo, primera variación de tasa; el tercero desde 4 de Junio, segunda variación, y todos hasta el 30 de Junio, fecha de la liquidación definitiva. El primer período está complementado por 101 días, exceso que contiene del 21 de Marzo al 30 de Junio, y el segundo lo está por 26 días, exceso del 4 al 30 del mismo Junio; siendo esos días respectivamente los que corresponden á la Balanza de los capitales. Los **Números rojos** de la cuenta no están calculados con relación á los períodos parciales, sino respecto á la duración de la cuenta, es decir, por los días comprendidos entre la fecha de clausura y los vencimientos posteriores á ella, como en todos los casos generales. Los intereses producidos por la Balanza de los **Números** dan el importe líquido perteneciente á cada período.

La cuenta anterior, en el primer corte tiene de Débito \$102.50 y de Crédito \$60.69, cuya diferencia de \$41.81, á cargo del primero, es la misma cantidad que arroja la cuenta que analizamos.

La variación de la tasa da lugar á diversos procedimientos, de que nos ocuparemos en el capítulo siguiente al aplicar el Método Indirecto, para no repetirlos.

METODO DIRECTO.—Por números.—Interés recíproco y variable.—
al general de la cuenta.—Procedimiento para desarro

*P., de M., su Cuenta Corriente á interés recíproco y va
21 de Marzo, al 5%; de 22 de Marzo á 4 de Ju*

Debe.

(DATOS DEL MO

1891									
Enero..	1°	5,000	„						
„	18	4,000	„						
Febrero..	4	3,000	„						
Marzo..	15	7,000	„						
				41 81		Ints. s/ BALANZA DE NÚMS al 5%.			
		19,000	„						2657000
Marzo..	21	5,000	„			Balanza de capts. del 1º período	21 Marzo	101	505000
„	30	4,000	„				30 Abril..	61	244000
Abril..	20	8,000	„				18 Julio..	18	144000
Mayo..	6	3,000	„				6 Mayo.	55	165000
„	14	3,000	„				14 Junio.	16	48000
Junio... 4	2,000	„				Balanza de capitales.....	4 „	26	52000
				70 83		BALANZA DE NÚMEROS ROJOS.....			146000
		25,000	„			Ints. s/ BALANZA DE NÚMS al 6%.			
									1160000
Junio... 12	4,000	„					20 Junio.	10	40000
„	25	3,000	„				30 „	„	32000
„	30		„			BALANZA DE NÚMEROS.....			
„	„	108 20				Intereses á su cargo.			
		7,108 20	112 64						72000
Julio... 1°	3,108 20	„	„			Saldo á cuenta nueva.....	30 Junio.		

Números rojos,—Vencimientos posteriores á los periodos parciales y
llar la cuenta sin esperar las fluctuaciones de la tasa.

*riable, con J. Comprende 3 períodos: de 1º de Enero á
nio al 6%, y de 5 á 30 de Junio de 1891 al 5%.*

Haber.

DELO ANTERIOR.)

1891									
Enero..	10	6,000	„						
Febrero..	8	3,000	„						
Marzo..	5	5,000	„						
„	21	5,000	„						
						Balanza de capitales.....	10 Febrero.	140	840000
						BALANZA DE NÚMEROS.....	8 „	142	426000
							5 Marzo	117	585000
							21 „	101	505000
		19,000	„						301000
									2657000
Abril... 12	9,000	„					30 Abril..	61	549000
„	29	10,000	„				29 Julio..	29	290000
„	30	6,000	„			BALANZA DE NÚMEROS.....	30 Mayo.	31	186000
									425000
		25,000	„						1160000
Junio... 4	2,000	„				Balanza de capts. del 2º período	4 Junio.	26	52000
„	15	1,000	„				15 „	15	15000
„	20	1,000	„				25 „	5	5000
„	30		„			4 44 Ints. s/ BALANZA DE NÚMS al 5%.			
„	„	3,108 20				108 20 Saldo de intereses.			
„	„					Saldo deudor á cuenta nueva.			
		7,108 20	112 64						72000

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. C.